Mui SS. mios. Sin embargo de lo que vmds.
exponen en su Respuesta de 13. del corrte.
no puedo condescender à que dejen
de entregar en la Villa de Aranda,
los 1.480 d.s de Paja para los Caballos em
ferm.os de los Dragones de la Reyna,
y de no hacerlo con testim.o justificativo
en el preciso term.o de 12. dias,
se tomarà la provid.a de comprarla,
y conducirla à Costa de vmds. donde
se hallare, y mas la multa de
cien Ducados que se les exigiran
tando asi Juntos a los [illegible]